



Reino de España

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y TRES.

del Consejo de la citada Ciudad de Murcia un  
go que se dirigió desde esta a Joseph Martínez en  
Castilla, Receptor de esta Corte que se hallaba en  
Villa de Archena, o lo saque de la Persona en quien  
tore, y Recogido lo Remita a la Sala por mano de Don  
Joseph Lezama Cos. de Cámara Cuzinano, y lo  
lo executé a costa de los mencionados Alcaldes y Re  
gida: proveído por los Señores Oidores de la Audiencia de  
S. M. que lo vieron, mandaron, y Rubricaron: Ha  
da y Noventa y ocho de mil setecientos sesenta y  
tres = Don Joseph Alonso de Soto su puente = y para  
que lo referido tenga efecto se acordó dar esta nra  
carta para vos, por la qual os mandamos que dadas  
con ella Requerida por parte de Don Juan Zere  
veas el expresado auto por los dichos nros Presidentes  
y Oidores proveído que de suso en esta nra Cort  
ba inserto, e incorporado, y lo guardéis, cumpláis, y e  
cutéis en toda y por toda según y como en el se contiene  
para lo qual paséis adha Villa de Archena